

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 139/1999, de 6 de septiembre, por el que se dispone el cese de D. Manuel Sánchez Pérez, como Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 6 de septiembre de 1999.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—El cese de D. Manuel Sánchez Pérez, como Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Mérida, a 6 de septiembre de 1999.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

DECRETO 140/1999, de 6 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de D. Leopoldo Torrado Bermejo, como Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 6 de septiembre de 1999.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Nombrar a D. Leopoldo Torrado Bermejo, como

Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Mérida, a 6 de septiembre de 1999.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO 142/1999, de 6 de septiembre, por el que se cesa a D. Diego Baena González, como Director General de Promoción Industrial de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el número 16 del artículo 25 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 6 de septiembre de 1999,

DISPONGO

Cesar a D. Diego Baena González como Director General de Promoción Industrial de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, a 6 de septiembre de 1999.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS